

BOLETIN ECLESIASTICO

EXTRAORDINARIO

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO,

DEL JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1861.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Circular.

Haciéndose sentir de una manera extraordinaria la falta de lluvias en el tiempo más propio para la siembra, y demás labores del campo; sequía que si continuase ocasionaria todas las consecuencias lamentables que trae consigo la escasez de subsistencias; en tan aflictivo estado justo es implorar con instancia las misericordias divinas, y á este fin mandamos que en todas las parroquias é iglesias de este nuestro Arzobispado se hagan rogativas públicas por tres días, que deberán principiar en el inmediato al recibo de esta circular, con Misa votiva *ad petendam pluviam*, cantándose además las Letanías de los Santos, y las preces que para tales casos señala el Ritual romano. Al mismo tiempo exhortamos á todos los fieles de nuestra Diócesis, que en estos mismos días procuren purificar sus conciencias por el Santo Sacramento de la Penitencia, y practicar otros actos de caridad y de religion, para que sus ruegos sean aceptos al Señor, y oyéndolos benignamente nos envíe lluvias abundantes y benéficas, que fertilicen la aridez de la tierra para que produzca sus frutos en tiempo oportuno, librándonos de la miseria y de las enfermedades que tanto son de temer.

Esta nuestra disposicion se publicará por Boletin extraordinario para que llegue á noticia de todos los Curas de las parroquias, Rectores y Capellanes de las iglesias de este nuestro Arzobispado y tenga el más puntual y exacto cumplimiento.

Dada en nuestro Palacio arzobispal de Madrid á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.—EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO.